

ARQUITECTURA DE LA PERSONA

Villegas Villegas Alberto
Universidad de los Andes-Trujillo
Venezuela

Si algo en común poseen los sub-sistemas que se incluyen como pronombres es su relación con la persona. El desarrollo de la deixis y sus relaciones con la persona y el pronombre son indispensables para poder lograr una visión de conjunto del mundo de la interlocución, de la enunciación, del discurso.

Las diferentes categorías de palabras que se incluyen en lo que llamamos pronombres nos hacen pasear por grupos de palabras que en muchos casos pueden hasta oponerse. Pensamos, en este sentido, en las oposiciones que se hacen presentes entre “yo” y “tú”, entre “yo” y “nosotros”, entre “todo” y “nada”, entre “nadie” y “alguien”, entre “qué” y “quién”; para sólo citar algunos.

A objeto de presentar una definición funcional dada la multiplicidad de conceptos propuestos, creemos conveniente tomar la de Olza según la cual el pronombre está constituido por **una clase especial de palabras formadas por sustantivos y adjetivos reflejamente coloquiales** (1973:91). Ellos reflejan los intercambios coloquiales en la medida en que se trata de palabras cuya referencia nos reenvía a la interlocución. Ellos se caracterizan por su significación ocasional y por estar siempre ligados a la situación de interlocución. Ellos establecen una relación permanente entre el interlocutor y su enunciado, pero el objeto designado en su enunciado será siempre circunstancial. Todos ellos, por tanto son atraídos al espacio personal a partir del “yo”.

En la tradición gramatical, el estudio del pronombre, dando fe de su etimología, ha sido siempre caracterizada por su rol de sustituto. La instancia lingüística fundamental, primordial es “yo” y solamente a partir de ella, otra persona o “no-persona” podrá hacer su aparición. Él se define así como la única forma personal no multiplicable en la medida en que el “yo”, en tanto que locutor, es el que puede permitir poner en escena a un “tú”, con quien comparte algunas características. Yo puedo en tanto que locutor hacer uso de un discurso de formas tales como “Bien... Tú, tú y tú, ustedes vienen conmigo”; pero jamás podría utilizar un enunciado como: “Bien... Yo, yo y yo, nos vamos...”.

De contenido semántico variado, el “yo” es una categoría tan particular que la instancia de discurso en las cuales aparecen las formas “yo” y “tú” ligadas a otras formas, que llamamos personales, se van a caracterizar por poseer una fuerte carga de contenido deíctico, las cuales, a pesar de que han sido definidas como palabras vacías, toman una carga semántica “diferente” cada vez que hacen su aparición.

En cuanto a nosotros, diremos que la persona está constituida por un sistema de expresiones deícticas y los grupos de palabras que tradicionalmente llamamos pronombres, que conducen la interlocución. La persona sería por lo tanto, el soporte lingüístico con función referencial, a través de la cual se manifiesta la presencia de los portadores deícticos que intervienen en el proceso de la interlocución en tanto que portadores de significado, que se hace realidad en el cambio dialógico.

Constatamos en estas definiciones dos niveles conceptuales: el primero que estará constituido por el conjunto de formas deícticas que “por naturaleza” manifiestan la idea de la persona y por las relaciones que se establecen entre los sistemas de las formas al momento del proceso enunciativo y un segundo nivel formado por elementos de carácter gramatical que actualiza a la persona, llamados tradicionalmente pronombres, a saber, los personales, los posesivos, los demostrativos, los relativos, los indefinidos y los interrogativos y otras formas lingüísticas con carácter deíctico; ellos servirán de intermediarios y constituirán una red pragmática entre los utilizadores de la lengua y el proceso enunciativo propiamente dicho. En tal sentido, trataremos de indicar las relaciones que establece la persona, en especial las personas de la interlocución “yo/tú” con los subsistemas pronominales; y para ello hemos considerado tomar en cuenta la clasificación propuesta por Blecua y Alcina (1983:595) a

saber, los indiciales de campo: personales, los posesivos, los demostrativos, los locativos (espaciales y temporales), los determinativos: cuantitativos (gradativos, existenciales, intensivos), los numerales (cardinales, ordinales, múltiplos, partitivos y distributivos) e identificativos; y los relativos: enunciativos, interrogativos y exclamativos. Consideramos que esta clasificación se presenta como una de las más completas y, en tal sentido, nos permite abarcar el mayor número de estructuras. Podrá notarse fuerte presencia de formas que según otras clasificaciones son denominadas como adverbios de lugar, de cantidad, etc. Por lo tanto, será a partir de los indiciales del campo personal y más precisamente, a partir de “yo” que trataremos de abarcar las categorías pronominales, en lo que hemos llamado ESPACIO PERSONAL.

En el ESPACIO PERSONAL pueden ubicarse todas las formas pronominales, desde aquellas que presentan la mayor carga personal como “yo” y “tú”, personas propias de la interlocución, hasta las formas como “nadie”, “ninguno”, “alguno”, “uno”, “cualquiera” que asumen referencia personal, aparecen en el espacio personal sólo en la medida en que son referidos. El “yo” va a permitirnos desempeñar el papel de marionetista, quien, en función de las necesidades discursivas y pragmáticas puede recurrir hasta formas de poca carga personal o que asumen cierta carga personal a partir del momento en que son llamados a participar en el espacio así sea sólo como referidos. Toda actualización de las formas que conforman el espacio personal estará sujeta a su aparición en la instancia de discurso conducida por el “yo” locutor.

“Yo”: persona de la locución.

En las líneas precedentes hemos señalado algunas ideas sobre el rol que juega el locutor en el discurso. Él va a manifestarse a través de un “yo” y es por ello que no puede definirse sino en términos de “locución”, y no en términos de objeto, como si se tratase de cualquier signo nominal. “yo” es la persona que enuncia la presente instancia del discurso.

I	II	III	¥
“yo”	tú, vos, usted”	“él/ella”	... nadie

)=====>>>>

Es a través del “yo” que establece todo locutor con su universo discursivo y el universo “físico” que le rodea. Según Levinson, (1975:83) la deixis se ocupa de la distribución de roles, permite la participación de la 2.S, la cual, por razones inherentes al intercambio lingüístico deberá también estar presente, mientras que la 3.S puede ser aleatoria o virtual.

La persona “yo” puede presentarse o no, o simplemente actualizarse sin identificación bajo formas tanto indefinidas como definidas pero sin que exista una identificación “objetiva”. El “yo” posee una orientación unidireccional en la medida en que su aparición en el habla no puede tener otro referente que a sí-mismo. El “yo”, consciente de sí mismo, consciente de su existencia manifiesta, por principio inherente al lenguaje, la consciencia de la existencia de su homólogo un “tú”, que le permiten aparecer “al mismo nivel” en la escena lingüística.

Constatamos, en tal sentido, que la categoría “persona” se erige como una clase no solamente morfológica sino morfosintáctica y semántica formada por seis subclases que nos envían a características propias y bien diferenciadas entre ellas. Las que hemos llamado personas de la interlocución “yo/tú” serán las únicas capaces de iniciar el proceso de comunicación y por consecuencia, toda comunicación, toda interlocución concretiza un acto de personalización. Ellos se caracterizan por cumplir funciones predicativas semejantes a la de los nombres: No admiten actualizadores, ni determinantes adverbiales salvo otro, mismo, etc.

También podemos señalar que las formas personales sujeto de primera y segunda “yo y tú” no aceptan preposición alguna antepuesta. Ante esta situación nos vemos en la necesidad de recurrir a las formas flexivas “me, mí / te, tí”, y asumir los restos de la declinación latina mientras que las otras formas personales sujeto “vos-usted, él-ella, nosotros-nosotras, ustedes, ellos-ellas” admiten sin problema alguno la anteposición preposicional.

Tú, usted y vos: personas de la interlocución.

En cuanto a “tú” podemos decir que constituye una especie de futuro del “yo”, ya que “yo” en la instantaneidad de la palabra se manifiesta en un “aquí y ahora” y se dirige o puede ceder su lugar a un “tú” que sin duda alguna aparecerá un instante “después”, producto del intercambio comunicativo.

Teniendo presente la etimología de la forma del español “tú” y sus flexiones personales, provenientes de tuus-a-um, son comunes al mundo hispanohablante. Se erige como la forma estándar de segunda, tanto en el español de Venezuela o de América Latina, aún en España; sin embargo, la realidad lingüística nos hace ver que, si bien pudiera ser la forma más utilizada, no obstante debemos tener en cuenta el uso de las formas “usted” y “vos” como formas sujeto de segundo rango personal. Es posible que la aparente utilización mayoritaria del “tú”, reforzado en la escuela, sea producto del hábito repetitivo de la “cancioncita” del paradigma verbal: “yo amo, tú amas, él ama, nosotros amamos, vosotros amáis, ellos aman”, donde no se toma en cuenta a la forma “vos” así como tampoco a las formas “usted” y “ustedes”. Sin embargo, estamos concientes de fuerzas sociales y culturales subyacentes. Aún se escucha en nuestras aulas de clase hasta la forma “vosotros”, como segunda del plural. Un trabajo de conscientización importante debería llevarse a cabo en nuestra educación a este respecto, ya que se nos enseña o enseñamos algo que no existe en nuestro espacio personal, y lo que en realidad existe es dejado de lado.

En el caso de la forma “usted” debemos recordar que se trata de una forma que por su morfología es de tercera ya que se hace acompañar por una forma verbal de tercera: “usted ama”, “él ama”; pero semánticamente se trata de una segunda persona. “Usted”, “ustedes”, sin distinción de género, asume su rol, ya sea masculino ya sea femenino, en función de los referentes interlocutivos. Recordemos que 1.S, las formas de 2.S (tú, usted, vos) por las particularidades inherentes a las personas de la interlocución así como la 2.P de cortesía (ustedes) no expresan la marca de género lo que la hace diferente de otras formas personales.

En cuanto al uso de “vos” como forma de segunda, sabemos que se trata de una reducción de “vosotros”, forma desaparecida en nuestro español. “vos” posee una diatopía que va desde el Río Negro hasta las zonas australes americanas, con mayores o menores presencias. En el caso venezolano, tenemos la certeza de que en los últimos años, el uso del “vos” ha ido haciéndose presente cada vez más en la zona central de país, me refiero en las ciudades de Valencia, Maracay y, hasta la propia capital, Caracas. Es posible que este fenómeno sea dado al desplazamiento de los andinos y zulianos en busca de mejores formas de vida, o bien a las modalidades o matices que le ofrecen al hablante las dos formas verbales: la tónica “vos amás” y la átona

“vos amais”, unidas a “tú amas” y “usted ama” y a las interferencias “tú amás” y “tú amais”. Señalamos también el uso del “vos” como plural mayestático, reservado a espacios de estricta utilización académica, judicial o eclesial que tiende a desaparecer.

Él-ella: la persona del discurso.

La lengua latina no poseía un pronombre personal de tercera, y esta función era asumida por los demostrativos, entre los cuales triunfó la forma *ille-illa-illud* dando una valoración semántica diferente y que va a dar origen a nuestras formas personales “él” y “ella”. Estas formas como pronombres llegarán tarde a las gramáticas; por ello Alvar y Pottier nos recuerdan que Correas (1625) decía que los pronombres son yo, tú y aquel aunque en lugar de este pueda usarse otro, alguno o cosa cualquiera. (1983:118)

Si aceptáramos la noción de *no-persona* para esta forma de tercera parece, que al mismo tiempo se sugiriera que el referente está ausente y que no es una persona, esto ratifica la ambigüedad de la definición de esta categoría, sin embargo, vemos que “él, ella” como Rango Personal III están bien integrados al Espacio Personal, ya que los tres rangos se comportan por igual como sustantivos personales ante formas verbales desinencialmente diferentes; nos remite la III a un individuo referente, virtualmente presente, con características de ser humano o “no cosa”, fungiendo tanto como pronombre (pro-nomen) e índice (deíctico). La forma “él/ella” nos remite a un referente ausente de la interlocución, pero que podrá formar parte del espacio personal y discursivo a criterio de la persona locutiva.

Espacio personal posesivo.

La relación establecida entre el pronombre y los aspectos enunciados no es en absoluto mecánica. Los posesivos tienen una relación con las personas siguiendo su estructura ternaria: no indican la posesión o atribución – propiamente dicha-, sino que establecen una relación directa entre el poseedor o los poseedores –persona- y la cosa o cosas poseídas.

Ellos manifiestan la interacción social relacionada con la idea de posesión, pertenencia o atribución y asocian los objetos a las personas del discurso. El producto morfológico de esta simbiosis muestra la marca del sustantivo, la del objeto de la posesión y la de la persona, soporte de la posesión.

La conducta de las formas posesivas está en estrecha relación con las formas personales, es más, podemos decir sin temor a equivocarnos, que ellas, las posesivas, forman parte del espacio personal. Al tener la necesidad de relacionar a las formas “yo” y “tú” debemos recurrir a morfologías que nos remiten a las marcas personales oblicuas o variantes pronominales correspondientes, es decir que las formas posesivas: mi, mis, mío, mía, míos y mías, así como tu, tus, tuyo, tuya, tuyos y tuyas retoman la marca consonántica de las formas personales me, mí, te, ti, etc., teniendo presentes las marcas de primera y de segunda “m” y “t”, de allí que estas últimas nos remiten al locutor y al interlocutor dejando las marcas “-i, -is -ío, -ía, -íos e -ías” así como “-u, -us, -uyo, -uya, -uyos y -uyas, como señales identificatorias de la posesión y lo poseído, dejando en cuenta que, está en juego la semántica y la morfología y, como hemos señalado, el llamado pronombre posesivo, establecerá sólo la relación entre el poseedor y la cosa poseída, manifestados ambos a través de su particular morfología, sin que necesariamente se indique una posesión, pero sí una relación persona-referente; igual situación la encontraremos en la tercera: S +.

Conseguimos también en nuestro español “formas posesivas” del tipo:

1. “Esa chama está hablando tuyo”*
2. “Esa chama está enamorada tuyo”
3. “A esa chama le gusta hablar tuyo”*
4. “Esa chama habla tuyo”*
5. “Yo creo que esa chama ha hablado tuyo”*
6. “Esa chama está detrás tuyo”*
7. “Esa chama está cerca tuyo”*

Las formas “de tí” o “sobre tí” pareciera que ejerce una tracción sobre el personal “tú”, mientras que “tuyo” envuelve a los dos, al posesivo y a lo poseído. El uso parece obedecer a necesidades pragmáticas, ya que “tuyo” incluye al poseedor y lo poseído, y posiblemente razones de expresividad conduzcan a este uso particular. En todo caso, la semántica del discurso se muestra como un movimiento pendular que aleja o acerca el objetivo y de acuerdo a las necesidades, tanto del discurso como del hablante quien atenderá los lineamientos de la propia competencia comunicativa.

Nótese que los cinco primeros ejemplos están constituidos por formas verbales: gerundio (hablando tuyo), participio (enamorado tuyo), infinitivo (hablar tuyo), presente indicativo activo (habla tuyo) y ante presente indicativo activo (ha hablado tuyo) no aceptados como usos propiamente posesivos; sin embargo, muy propios del español hablado en Venezuela y en buena parte de América Hispánica. En estos casos verbales nos encontramos con la situación en que el poseedor mantiene la morfología que ya conocemos, pero que lo poseído es expresado a través de la acción referida por el verbo, estableciendo, por lo tanto, una relación entre “lo hecho o actuado” por el sujeto y por quien recibe ese “hacer o actuar”, manifestando así una especie de pertenencia de la referencia verbal.

Igual situación nos encontramos en los dos últimos ejemplos: “detrás tuyo” y “cerca tuyo” en donde “tuyo” asume la relación de la referencia espacial expresada por el locativo. Se presume que el espacio “detrás” y “cerca” pertenecen a la persona referida por el posesivo, constituyendo así un nuevo sintagma nominal.

Espacio personal mostrativo o locativo.

Los pronombres demostrativos –nosotros preferimos llamarlos mostrativos- “este-esta-esto/ese-esa-eso/aquel-aquella-aquello” establecen una triple relación situacional, locativa o nocional entre las personas y los objetos o circunstancias del discurso. De la misma manera, los adverbios de lugar, que según la nomenclatura de Blecia y Alcina son llamados: indiciales de campo –personales, posesivos, demostrativos y locativos: aquí-acá/ahí/allí-allá –locativos espaciales-, se adecuarán también a un sistema ternario, en relación permanente con el sistema de la persona. Esta relación con la persona no es uno a uno, es decir, que a cada persona, le corresponda un “espacio”: a “yo” no se le adecua “este”, a “tú”, ese, etc., sino que el demostrativo asume una función deíctica, mostrativa más no demostrativa desde el punto de vista de la gradación espacial y referencial. Aparentemente la noción referida por “éste, ése y aquel” pudiera emparentarse, desde el punto de vista de la gradación espacial y referencial con “yo, tú y él”, más, sin embargo, la mostración es una propiedad del locutor y es él quien tiene la potestad de ubicar sus objetos de discurso.

Los adverbios de lugar “de base” “aquí, ahí y allí/acá, allá” retomarán también un sistema ternario (manejando la hipótesis de la existencia de la

forma ahí), estarán siempre en relación con el sistema de la persona en especial con relación a la posición ocupada por el locutor, situación un tanto semejante a la de sus parientes cercanos los mostrativos, ya que hemos señalado que ambos, adverbio de lugar y los mostrativos ocupan el espacio personal referencial.

Las formas en –í limitarían su radio de acción a espacios no direccionales y las llamamos, desde el punto de vista morfológico, masculinas; mientras que las formas en –á, por consecuencia, femeninas expresarían la idea de amplitud o extensión, direccionales, lo que habría permitido el desarrollo de un sistema ternario “masculino”, con campos semánticos más reducidos para cada forma y de un sistema binario “femenino”, con formas de una extensión semántica referencial o nocional. Las forma en –á tendrían una significación mucho más amplia, mostrarían un espacio más global o alejado. Sin embargo, no se manifestará en todos los enunciados un referente, aunque en la interlocución serán capaces de iniciar el proceso de comunicación.

La gramática tradicional nos ha enseñado también que los adverbios de lugar tienen siempre una significación precisa. Las formas en –í: aquí, ahí y allí; indicarían puntos concretos mientras que los terminados en –á: allá/acá, mostrarían un espacio más global o alejado. Al momento de hablar de sistemas lingüísticos ternarios, hemos indicado un sistema de base formado por los adverbios de lugar terminados en –á (acá/allá) al cual se agrega una dirección mientras que los terminados en –í (aquí, ahí y allí) permiten una mayor concreción.

Los mostrativos forman parte de la expresión topológica de la lengua y por consecuencia son tradicionalmente “situados” en función de las personas gramaticales, básicamente la de primera. A través de un esquema presentamos una serie de ejemplos en los que podemos constatar que no se trata de un sistema rígido o dependiente de las tres personas. Al contrario, se trata de un sistema muy flexible donde cada realización puede devenir semánticamente ambigua o polisémica. Ellos no manifiestan distancias “efectivas” sino valorativas o subjetivas, ya sean temporales ya sean espaciales según la voluntad del locutor, bajo criterios de posición de vecindad, distancia o lejanía. En la estructura ternaria que domina una gran parte de los sistemas lingüísticos, podemos establecer una relación entre los mostrativos y los tiempos verbales de base: presente, pasado y futuro; en la medida en que el presente

correspondería al mostrativo “este”, el pasado y el futuro próximos al mostrativo “ese” y el pasado y el futuro lejano al mostrativo “aquel”.

Se podría decir que son apreciativos espaciales, temporales e intelectuales o nocionales. Con relación a locutor hay distancia espacial -aquel libro-, temporal -aquella época-, nocional o intelectual, de carácter subjetivo -aquel pensamiento-.

Sin lugar a dudas, a través de estas páginas apenas nos adentramos al vasto mundo de la significación y esencia de los pronominales. Constituye un reto apartarse de la tradicional categorización o la sistemática estructuralista para constatar que la lengua, como sistema vivo, se rige por múltiples fuerzas semánticas, funcionales y pragmáticas cuyos hilos gobierna de manera inexplicable y asombrosa el hablante.